



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA

CREADO MEDIANTE LEY 11515 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 1950  
R.U.C. 20169923155

\* AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD\*

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°373-2019 - MDMCH/A

Miguel Checa, 22 de noviembre de 2019.

**VISTO;** el oficio N°015-2019-SUTRAMUN -Miguel Checa, presentado por el Sr. Andres Sernaque Inga, Secretario General, en el cual solicita Presupuesto para almuerzo por celebrar el día del Servidor Municipal, el Proveído N°1902-2019/MDMCH-GM de fecha 29-10-2019, de la Gerencia Municipal, que autoriza se elabore el acto resolutivo previa coordinación con la Alta Dirección para atender lo solicitado.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica

Que mediante el oficio N°015-2019-SUTRAMUN -Miguel Checa, presentado por el Sr. Andres Sernaque Inga, Secretario General, en el cual solicita Presupuesto para almuerzo por celebrar el día del Servidor Municipal.

Que, con el Proveído N°1902-2019/MDMCH-GM de fecha 29-10-2019, de la Gerencia Municipal, donde manifiesta que el secretario general del SUTRAMUN solicita un Presupuesto para realizar un almuerzo en conmemoración del día del servidor municipal que se celebra el 05 de noviembre de todos los años, que de acuerdo con la alta Dirección se acordó asignar un fondo por encargo.

Que, la actual gestión siempre atiende los requerimientos siempre y cuando estén bien sustentados y con las opiniones de los responsables de las áreas respectivas.

Que, de conformidad a lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972,

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-**Aprobar una partida por S/.3,700.00 (Tres Mil Setecientos con 00/100 soles), y asignarle al Sr. Andres Sernaque Inga, Secretario General del SUTRAMUN, por encargo, para afrontar gastos por celebración del Día del Servidor Municipal, tal como se detalla en Anexo, con cargo a su rendición.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar a las áreas correspondientes y parte interesada integrantes del comité.

**Regístrese, comuníquese Cúmplase y archívese.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA  
  
Olemar Mejías Jiménez  
ALCALDE